



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

VISTO:

El Acuerdo N° 036/2026-CF-FIME-UNAS, de fecha 01 de junio de 2026, del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre solicitud de Convocatoria a Concurso Público (03) Plazas Docente por Suplencia, para el Semestre Académico 2026-I;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 484-2025-CU-R-UNAS, de fecha 11 de diciembre de 2025; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2026-I Y 2026-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario el Semestre Académico 2026-I, las clases inician el 06 de abril de 2026;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 000065-2026-UNAS/CU, de fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases de Concurso Público para Contrato de Docentes 2026 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 000012-2026-UNAS/CU, de fecha 06 de mayo de 2026, el Consejo Universitario acordó: *“Artículo 1°.* – Las tres (3) plazas con códigos temporales en el AIRHSP generadas por los docentes que en la actualidad ocupan cargo de autoridades (Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación) serán convocadas para contrato (Tipo DC-A1) por suplencia en la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica para los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo; *Artículo 2°.* – La Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica iniciará las gestiones que correspondan según sus atribuciones y competencias para la convocatoria a concurso público para contrato por suplencia (Tipo DC-A1) en las tres (3) plazas docentes con los siguientes códigos AIRHSP temporales: Código AIRHSP: 000549; Código AIRHSP: 000550; y Código AIRHSP: 000551”;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 000151-2026-UNAS/CU, de fecha 15 de mayo de 2026, el Consejo Universitario resolvió: *“Artículo 1°.* – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato por Suplencia de (04) Plazas Docente de Nivel DC-A1, para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2026-I, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas; *Artículo 2°.* – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO; *Artículo 3°.* – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; *Artículo 4°.* – PRECISAR que las tres (3) plazas convocadas Tipo DC-A1 con los siguientes códigos AIRHSP temporales: 000549, 000550 y 000551, señaladas en el Artículo 1° de la presente resolución, no están aptas para nombramiento automático de publicarse alguna norma (...);”;

Que, mediante documentos del Visto, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, resolvió: *“Artículo 1°.* – Aprobar el Informe del Jurado de Concurso de Cátedra de la FIME, donde se declara desiertas 03 (tres) de las 4 (cuatro) plazas por suplencia convocadas mediante Resolución Consejo Universitario N° 000151-2026-UNAS/CU (...); *Artículo 3°.* – Convocar a Concurso Público para Contrato por Suplencia de tres (03) Plazas Docente de Nivel DC-A1, para desarrollar los cursos de forma semipresencial, para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para los semestres académicos 2026-1 y 2026-2, conforme a las funciones, condiciones, requisitos a propuesta de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; *Artículo 4°.* – Aprobar



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

el Cronograma del Concurso Público; Artículo 5°. – Designar a los miembros del Jurado Calificador de Concurso Público”;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, estando a la propuesta realizada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de la referida Facultad este colegiado acuerda CONVOCAR a Concurso Público para Contrato por Suplencia de (03) Plazas Docente de Nivel DC-A1, en las funciones, condiciones, requisitos, cronograma y designación de miembros del jurado calificador para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2026-I, precisando que los ganadores de dichas plazas serán sujetos a ampliación de contrato para el Semestre Académico 2026-II;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 01 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato por Suplencia de (03) Plazas Docente de Nivel DC-A1, para la **Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el **Semestre Académico 2026-I**, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Semestre Académico 2026-I

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	<ul style="list-style-type: none"> - Elemento de Máquinas y Mecanismos. - Turbomáquinas. - Laboratorio de Circuitos Eléctricos. 	<p>Docente Contratado Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000485 S/ 6,850.00</p> <p>Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I, sujeto a ampliación de contrato para el Semestre Académico 2026-II.</p>	<p>Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electricista Grado de Doctor</p> <p>Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 036/2026-CF-FIME-UNAS)</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> - Automatización y Control. - Control Eléctrico y Automatización. - Laboratorio de Maquinas Electricas II. - Laboratorio de Mecánica Eléctrica y Metrología. - Ética Profesional. 	<p>Docente Contratado Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000549 S/ 6,850.00</p> <p>Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I, sujeto a ampliación de contrato para el Semestre Académico 2026-II.</p>	<p>Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Mecánico Grado de Doctor</p> <p>Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 0236/2026-CF-FIME-UNAS)</p>
3	<ul style="list-style-type: none"> - Electrónica Industrial. - Fuentes de Generación de Energía y Sostenibilidad (G-A). - Fuentes de Generación de Energía y Sostenibilidad (G-B). - Fuentes de Generación de Energía y Sostenibilidad (G-C). - Fuentes de Generación de Energía y Sostenibilidad (G-D). 	<p>Docente Contratado Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000550 S/ 6,850.00</p> <p>Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I, sujeto a ampliación de contrato para el Semestre Académico 2026-II.</p>	<p>Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico o Ingeniero Electricista Grado de Doctor</p> <p>Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 036/2026-CF-FIME-UNAS)</p>

ARTÍCULO 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

- 03 de junio de 2026** Registro Portal Talento Perú.
Del 04 al 14 de junio de 2026: Publicación de la Convocatoria en Portal Talento Perú y Portal Pagina Web de la UNAS.
Del 04 al 14 de junio de 2026: Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el **14 de junio de 2026 – Hora: 02.45 pm**.

15 de junio de 2026: Evaluación de Expedientes



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

16 de junio de 2026: Examen de Conocimientos (Horario mañana)
16 de junio de 2026: Clase Magistral (Horario tarde)
16 de junio de 2026: Presentación de Informe Final de la Comisión de Evaluación y Aprobación de resultados por Consejo de Facultad (Horario noche)
17 de junio de 2026: Aprobación de resultados por Consejo Universitario

ARTÍCULO 3°. – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. SEGUNDO CLEMENTE RODRÍGUEZ DELGADO	Presidente
Dr. ANTONIO EMEL LÓPEZ VILLANUEVA	Miembro
M. Sc. DEMETRIO LEÓN AYALA	Miembro
M. Sc. HUBEL SOLÍS BONIFACIO	Miembro
Est. JORGE FU VELÁSQUEZ	Observador

ARTÍCULO 4°. – DISPONER que las tres (3) plazas convocadas Tipo DC-A1 señaladas en el Artículo 1° de la presente resolución, serán sujetas a ampliación de contrato para el Semestre Académico 2026-II.

ARTÍCULO 5°. – PRECISAR que las dos (2) plazas convocadas Tipo DC-A1 con los siguientes códigos AIRHSP temporales: 000549 y 000550, señaladas en el Artículo 1° de la presente resolución, no están aptas para nombramiento automático de publicarse alguna norma.

Artículo 6°. – DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos realice la publicación de la Convocatoria en el Portal del Ministerio de Trabajo y Portal Talento Perú.

ARTÍCULO 7°. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://portalweb.unas.edu.pe/resoluciones-en-general>) y a la Dirección de Imagen Institucional para su difusión.

ARTÍCULO 8°. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

FIRMADO DIGITALMENTE
MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FIRMADO DIGITALMENTE
ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA